

I 8 - con



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: QUINTA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: CARMEN MORA ESPINOSA Y ESPOSO

A favor de: XIMENA ATAFUÑA MALDONADO

El: 26 DE JULIO DE 2012

Parroquia:

Cuantía:

Quito, a 18 DE JULIO DE 2013

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 18044

CESION DE PARTICIPACIONES  
CARMEN HAYDEE MORA ESPINOSA Y  
LUIS FERNANDO MAYORGA ANDRADE  
A FAVOR DE  
XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO

CUANTIA: USD\$400,00

Di: 3 copias 4

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, hoy día  
jueves veinte y seis (26) de julio del dos mil  
doce, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR,  
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,  
comparecen, por una parte, en calidad de  
CEDENTES, los cónyuges señores CARMEN HAYDEE  
MORA ESPINOSA Y LUIS FERNANDO MAYORGA ANDRADE, de  
estado civil casados entre sí; y, en calidad de  
CESIONARIA, la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA

Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes  
identifico con su presencia y con las cédulas que  
me presentan, bien instruidos por mi el Notario  
en el objeto y resultados de esta escritura pública,  
a la que proceden libre y voluntariamente, de  
conformidad con la minuta que me presentan para que  
eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es  
el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar  
una en la cual conste la siguiente CESION DE  
PARTICIPACIONES: PRIMERA: COMPARECIENTES:--

Comparecen a la celebración de la presente escritura  
en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores  
CARMEN HAYDEE MORA ESPINOSA Y LUIS FERNANDO  
MAYORGA ANDRADE; y, en calidad de DESTINATARIA, la  
señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO, casada, por  
sus propios derechos.-- Los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta  
ciudad de Quito, capaces para contratar y  
obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:-- a) Mediante  
escritura pública celebrada el nueve de noviembre  
de dos mil nueve, en la Notaría Décimo Séptima  
del Cantón Quito, ante el doctor Remigio Poveda  
Vargas, se constituyó la compañía INGENIERIA

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA.  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
el once de marzo de dos mil diez.- La compañía se  
constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS  
DOLARES, las cuales tienen un valor nominal de  
CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA.- b)  
Mediante escritura pública otorgada el siete de  
mayo de dos mil diez, ante la Notaría Vigésimo  
Séptima del cantón Quito, a cargo del doctor  
Fernando Polo Elmir, se celebró la cesión de  
participaciones de la compañía, en la que el señor  
EDISON FERNANDO NAVARRETE CUEVA, cede UNA  
PARTICIPACION DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMERICA, que posee en la Compañía a  
favor de la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO;  
y, dicha escritura se encuentra debidamente inscrita  
el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el  
uno de julio de dos mil diez.- TERCERA: JUNTA  
GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta  
General Extraordinaria Universal de socios de la  
compañía INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA  
IFCON CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de  
septiembre de dos mil once, decidió por  
unanimidad autorizar la siguiente cesión de  
participaciones sobre la base de la cual, se procede  
con la presente escritura pública: a) la señora  
CARMEN HAYDEE MORA ESPINOSA cede UNA participación  
de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América

MINUTA DE LA COMPARTICION DE LA COMPANIA  
INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA.

cada una, que posee de la compañía INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA, a favor de la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
<b>ATAPUMA MALDONADO</b>			
XIMENA RAQUEL	USD 200,00	USD 200,00	2
<b>QUEVARA ALVARADO</b>			
CANILLO ERNESTO	USD 100,00	USD 100,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>3</b>

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de CUATROCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Doctora Diana Vargas, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil nueve- ochenta y siete de la Corte Nacional de Justicia.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y,

0122418



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, COMPAÑIA**  
**"INGENIERIA, FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA."**  
**CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En la ciudad de Quito hoy día Viernes 16 de septiembre de 2011, siendo las 09hoo, en la oficina de la Compañía ubicada en Cónдор Cunga 069-485, ciudad de Quito, República del Ecuador, se reúnen los socios de la Compañía: señores: ING. CAMILO ERNESTO GUEVARA ALVARADO, CARMEN HAYDEE MORA ESPINOZA Y XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO.- Actúa como Presidente el señor ING. CAMILO ERNESTO GUEVARA ALVARADO e interviene como Secretario Ad-hoc la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO. Por estar presente la mayoría de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios presentes acuerdan celebrar la Sesión de Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

- PUNTO UNICO: CESION DE UNA PARTICIPACION DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE LA SEÑORA CARMEN HAYDEE MORA ESPINOZA A FAVOR DE LA SEÑORA XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO, QUE POSEE DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA, FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA".

**DELIBERACIONES DE LA JUNTA:**

- Toma la palabra la señora CARMEN HAYDEE MORA ESPINOZA y pone en consideración de la Junta que ha decidido ceder la totalidad de participaciones sociales que posee en la Compañía.-
- La señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO se manifiesta en el sentido de que ella decide adquirir dichas participaciones sociales.-
- El resto de socios no tienen ningún inconveniente en aceptar dicha CESION DE PARTICIPACIONES.-

Se da un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por los socios presentes que constituyen la mayoría del capital social suscrito y pagado de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

**RESOLUCIONES DE LA JUNTA:**

Luego de las deliberaciones del caso se tomó las siguientes RESOLUCIONES:

Autorizar la cesión de participaciones de la señora CARMEN HAYDEE MORA ESPINOSA cede UNA participación de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, que posee de la compañía INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA, a favor de la señora XIMENA RAQUEL ATAPUMA MALDONADO. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	CAPIAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
ATAPUMA			
MALDONADO			
XIMENA RAQUEL	USD 300,00	USD 300,00	3
GUEVARA			
ALVARADO			
CAMILO			
ERNESTO	USD 100,00	USD 100,00	1
<hr/>			
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	4



0122420

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROFESOR  
MILIO CESAR MAYORCA  
MARTA DEL ROSARIO AMORACE  
CANTÓN  
SAN BALSAR

2176334

2326864

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROFESOR  
MILIO CESAR MAYORCA  
MARTA DEL ROSARIO AMORACE  
CANTÓN  
SAN BALSAR

2326864

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROFESOR  
MILIO CESAR MAYORCA  
MARTA DEL ROSARIO AMORACE  
CANTÓN  
SAN BALSAR

170865387  
CÉDULA

304-4008  
NÚMERO

MAYORCA ANTRIADE LUIS FERNANDO

CANTÓN  
SAN BALSAR  
MUNICIPALIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROFESOR  
MILIO CESAR MAYORCA  
MARTA DEL ROSARIO AMORACE  
CANTÓN  
SAN BALSAR

086663480  
CÉDULA

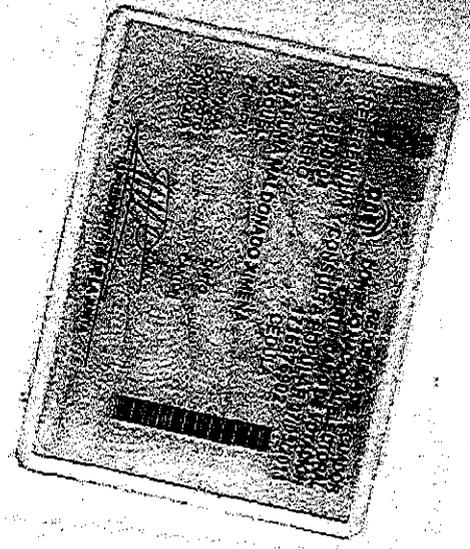
304-4008  
NÚMERO

MAYORCA ANTRIADE LUIS FERNANDO

CANTÓN  
SAN BALSAR  
MUNICIPALIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

88





Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



leída que les fue a los comparecientes  
integralmente por mí el Notario, se ratificaron en  
ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo  
lo cual doy fe.

09.0862446-3



CARMEN HAYDEE MORA ESPINOSA

170506539-7



LUIS FERNANDO MAYORGA ANDRADE

171567690-2



XIMENA RAQUEL ATAFUMA MALDONADO

Dr. Notario  
F. Polo

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero la QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARMEN NORA ESPINOSA Y ESPOSO, a favor de XIMENA ATAPUMA MALDONADO, debidamente firmada y sellada. Quito, a dieciocho de julio de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR



Dirección Nacional

Registro Nacional

PA

# Registro Mercantil de Quito

Número de Recibo

TRAMITE 31147

ZON: Con fecha 17 de Septiembre del 2012, bajo número 693, del REGISTRO MERCANTIL, de 11 de Marzo del 2010, Tomo 141 se halla MARGINADA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA. - Quito, a veinte y cuatro de Julio del dos mil trece. - EL REGISTRADOR. -

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO. -

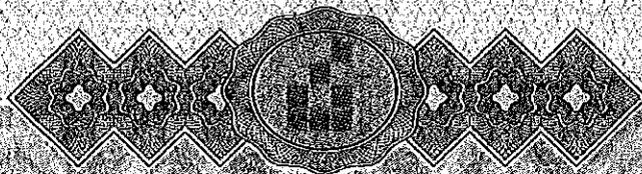


**Referencia:**

Nombre "INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA."  
Escritura Pública de: Cesión de participaciones de 26-07-2011  
Notaría: Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

RA/mm.-

Resp.....[7]



Nº 0153731

MR 1000 10